

Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL
ÁREA DE SALUD DE TENERIFE



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA A LA AUTONÓMICA, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE LAS NECESIDADES DE ESTA GERENCIA DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE 26 DE MARZO DE 2019 (B.O.C. núm. 82, de 30 DE ABRIL DE 2019).

Por Resolución de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife de 26 de marzo de 2019, por la que se convoca un proceso selectivo para la formación de una lista de empleo supletoria a la autonómica, para la cobertura temporal de las necesidades de esta Gerencia de la categoría de Pediatra y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (B.O.C. núm. 82, de 30 de abril de 2019).

De conformidad con lo señalado en la base novena, párrafo 1 de la convocatoria, se constituirá un Tribunal de Selección que será el encargado de velar por el funcionamiento adecuado de todo el proceso y su impulso, al que corresponderán las funciones relativas a la valoración de los aspirantes.

En su virtud, y teniendo en cuenta las necesidades de contratación temporal de esta Gerencia, así como visto el informe remitido desde la Dirección General de Recursos Humanos, y lo dispuesto en la delegación de competencias de la citada Dirección General realizada por Resolución de 3 de enero de 1996 para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal (BOC nº 7 de 15.1.96).

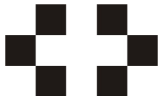
RESUELVO:

Primero.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección encargados de valorar a los aspirantes y, a la conformación de la lista de empleo supletoria a la autonómica, para la cobertura temporal de las necesidades de esta Gerencia de la categoría de Pediatra y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (B.O.C. núm. 82, de 30 de abril de 2019), conforme al desglose efectuado en el Anexo III de la citada Resolución.

Los miembros del Tribunal de Selección, deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Asimismo, **los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales** cuando concurran las circunstancias previstas en el apartado anterior. En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.**

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, párrafo segundo de las bases por las que se ha de regir la convocatoria de las pruebas selectivas (B.O.C. núm. 82, de 30 de abril de 2019).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ISABEL FUENTES GALINDO - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 27/06/2019 - 11:32:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2425 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 27/06/2019 11:42:33	Fecha: 27/06/2019 - 11:42:33
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pVruUHURjds1RrH75_DFNIVM85i6ud1e	 
El presente documento ha sido descargado el 27/06/2019 - 11:42:39	





Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL
ÁREA DE SALUD DE TENERIFE



ANEXO I – PEDIATRA

TRIBUNAL DE SELECCIÓN			
TITULARES		SUPLENTE	
Presidenta	Carmen Teresa González Martín	Presidenta	Rita Esther Ramos Afonso
Secretaria	María del Cristo Rodríguez de la Rosa	Secretaria	Zita Morales Rodríguez
Vocal	Juan Sebastián Melián Santana	Vocal	Margarita Hernández de la Torre
Vocal	María del Pilar Lupiani Castellanos	Vocal	Esther Patricia Díaz González
Vocal	Eva Civantos Fuentes	Vocal	María Elena Fraga Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ISABEL FUENTES GALINDO - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 27/06/2019 - 11:32:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2425 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 27/06/2019 11:42:33	Fecha: 27/06/2019 - 11:42:33
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pVruUHURjds1RrH75_DFNIVM85i6ud1e	 
El presente documento ha sido descargado el 27/06/2019 - 11:42:39	